

09 26 2014 Los Tiempos

### **Gobierno y agro se dan 10 días para iniciar repoblamiento de ganado**

El Gobierno nacional y los productores agropecuarios de Santa Cruz acordaron intensificar las gestiones legales para iniciar la ejecución del proyecto de repoblamiento de ganado, que prevé la crianza de 350.000 bovinos para el 2015. A partir de la fecha corren 10 días para encaminar este objetivo del sector pecuario.

La ministra de Desarrollo Rural y Tierras, Nemesia Achacollo, se reunió ayer durante varias horas con Julio Roda y Fernando Menacho, presidentes de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y de la Federación de Ganaderos de Santa Cruz (Fegasacruz), respectivamente.

En el encuentro realizado a propósito del día del encuentro ganadero avanzaron en la agenda Gobierno-Agro que consta de 11 puntos consensuados en la Cumbre de Cochabamba, pero todavía restan dos temas que mantienen preocupados a los productores cruceños, según reconoció ayer Roda.

Si bien la ministra Achacollo se fue de la sede ganadera ni bien terminó la reunión, aduciendo que debía encontrarse en la zona norte con el presidente Evo Morales, el titular de Fegasacruz, Fernando Menacho, contó que sólo llegaron a buen término para iniciar la ejecución del proyecto de repoblamiento ganadero, para lo cual precisan desmontar por lo menos 75.000 hectáreas.

De acuerdo a los planes del sector pecuario, en marzo de 2015 quieren importar semen de Brasil y Paraguay, que son trabajadas con lo último en tecnología y razas selectas de ganado de corte, por lo que precisan desmontar y sembrar pasto lo antes posible.

El objetivo de los ganaderos es importar semen de los más grandes reproductores de ambos países con el fin de alcanzar en primera instancia la inseminación de 350.000 vacas, dado los peligros de escasez que conllevan los desastres naturales, sobre todo en la zona noreste del país; a corto plazo quieren intensificar el repoblamiento de bovinos con medio millón de animales.

### **Soberanía alimentaria: IBCE y agro alistan foro**

Para el próximo 1 de octubre se tiene previsto el foro denominado "Soberanía Alimentaria, Sostenibilidad Agroproductiva y Seguridad Jurídica", que se realizará en La Paz, en el que se debatirán ideas para proyectar a Bolivia como un país soberano en el sector de alimentos.

El evento es organizado por el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE) en coordinación con la Confederación Agropecuaria Nacional (Confeagro).

El gerente del IBCE, Gary Rodríguez, dijo que el foro informará sobre la situación actual y las perspectivas del sector rumbo a la soberanía alimentaria total.

También dijo que se explicará la forma en que se construye la autosuficiencia alimentaria en el país.

## **7 ministerios controlarán el agio y la especulación**

El Gobierno determinó que siete ministerios controlen el agio y la especulación en precios de productos y servicios para identificar a los responsables. Así lo establece el Reglamento de la Ley 453 de Defensa de los Derechos del Usuario, aprobado ayer.

El Ministerio de Justicia, a través del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, y sus similares de Desarrollo Productivo, de Economía, de Desarrollo Rural y Tierras, de Salud, de Educación y de Culturas y Turismo serán las carteras del Gobierno que realicen acciones de prevención y control a los proveedores de productos y servicios que ocasionen el alza de precios, informó el viceministro de Defensa de Derechos del Consumidor, Dante Justiniano.

La autoridad explicó que en caso de detectarse infracciones, los ministerios competentes “adoptarán las medidas preventivas necesarias a efectos de controlar la situación, identificando a los responsables para su procesamiento e imposición de sanciones, pudiendo recurrir en caso necesario al auxilio de la fuerza pública”, señaló Justiniano.

El Órgano Ejecutivo aprobó ayer el Reglamento de la Ley 453 General de Derechos de los Usuarios, que dispone este control a los gremiales, comerciantes minoristas, restaurantes, hospedajes y otros proveedores de servicios que están considerados en el grupo de los no regulados.

Según la normativa gubernamental, la comisión ministerial también controlará el buen estado de los productos y alimentos y la oferta de precio real. La infracción a estos requisitos también será pasible a una sanción.

Por otro lado, los proveedores de servicios básicos serán fiscalizados directamente por el Viceministerio de Defensa de Derechos del Usuario, agregó Justiniano.